

MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1) Dejase sin efecto el otorgamiento de nuevas habilitaciones de agencias de remises.

Art. 2) Queda restringido y limitada la incorporación de nuevos permisionarios del servicio de remises a la cantidad actualmente existente en cada agencia habilitada.

Art. 3) Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M B.O. y Archívese

ORDENANZA Nro 041/94

FECHA DE SANCION: 24-08-94


ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




RICARDO LUIS CAVERZASI
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 329 DEL 25/8 1994